



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

VISTO, la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BOTÁNICA II (CÓDIGO 3115); BOTÁNICA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2069); PLANTAS VASCULARES (CÓDIGO 2096) y ECOLOGÍA VEGETAL (CÓDIGO 2097)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA Y TEMA DE INTERÉS, ÁREA V: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. Tema “D”: Flora y Fauna: Bioecología de la Vegetación Natural.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97, Anexo I, Sección II) “Evaluación de la vegetación natural asociada a la Cuenca del Río Citalamochita en el centro-sur de la provincia de Córdoba: hacia un Modelo Sustentable de Desarrollo” y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según la misma corresponde que el llamado a Promoción Docente se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BOTÁNICA II (CÓDIGO 3115); BOTÁNICA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2069); PLANTAS VASCULARES (CÓDIGO 2096) y ECOLOGÍA VEGETAL (CÓDIGO 2097)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 3º.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Tribunal Evaluador en la Promoción mencionada anteriormente.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.:

190

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

II.

ANEXO

* UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Poseer el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- Cumplir con lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de ésta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente mediante Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: BOTÁNICA II (CÓDIGO 3115); BOTÁNICA SISTEMÁTICA (CÓDIGO 2069); PLANTAS VASCULARES (CÓDIGO 2096) y ECOLOGÍA VEGETAL (CÓDIGO 2097)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA Y TEMA DE INTERÉS, ÁREA V: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. Tema "D": Flora y Fauna: Bioecología de la Vegetación Natural.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97, Anexo I, Sección II) "Evaluación de la vegetación natural asociada a la Cuenca del Río Ctalamochita en el centro-sur de la provincia de Córdoba: hacia un Modelo Sustentable de Desarrollo".

- APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 25/07/2018
- CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 01/08/2018

COMITE ACADÉMICO ESPECIAL:

TITULARES

DRA. LAURA SOSA
(DNI N° 18.575.537)
DRA. ANTONIA OGGERO
(DNI N° 14.574.966)
DRA. ROSANA MALPASSI
(DNI N° 20.362.333)

SUPLENTES

DR. HERNÁN LASCANO
(DNI N° 21.393.838)
DRA. HERMINDA REINOSO
(DNI N° 13.090.078)
DRA. SARA BASCONSUELO
(DNI N° 18.464.681)